

# Seminario

## Aplicación Práctica de la LEY DE SOCIEDADES PROFESIONALES

Madrid, 22 Abril de 2008

### Hotel Abba Castilla

#### PRESENTACIÓN

La Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales, tiende a cubrir un vacío normativo del que venía adoleciendo nuestro ordenamiento jurídico. Sólo en algunas ocasiones, como en el caso de las sociedades de auditoría de cuentas, el marco legal era claro. El resto de las sociedades relacionadas con los servicios profesionales venía operando, de facto, en un marco de gran indefinición.

Con la Ley se alumbraba una nueva clase de profesional colegiado: la sociedad profesional como persona jurídica, que se ve sometida a la disciplina colegial en los mismos términos que las personas físicas. La Ley de Sociedades Profesionales, que ha obtenido un alto grado de consenso durante su tramitación parlamentaria, pese al marco general de controversia política, se presenta como un instrumento eficaz para servir de cauce al ejercicio colectivo de las profesiones liberales, en el horizonte del desarrollo económico y social previsible para España

#### ORGANIZADO POR

Estrategia  
Financiera

---

#### PONENTES

**Ilmo. Sr. D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso.**

Abogado del Estado Jefe del Ministerio de Justicia.

**Prof. Dr. D. Javier Martín Fernández.**

Socio Director de *F&J Martín Abogados*.

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

**Prof. Dr. Jesús Rodríguez Márquez.**

Vocal Asesor del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo.

**Prof. Dr. D. Antonio Pérez de la Cruz**

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Alcalá de Henares.

---

#### PROGRAMA:

**9:30h. Entrega de documentación y acreditaciones**

**10:00h. Comienzo de la jornada.**

## **La Ley de Sociedades Profesionales: una visión general.**

- Concepto de Sociedades Profesionales.
- Sociedades incluidas y excluidas de su ámbito de aplicación.
- Clases de socios
- Régimen aplicable y responsabilidad.
- Finalidad de la Ley de Sociedades Profesionales:
  - Certidumbre y seguridad jurídica
  - Garantía a los clientes y usuarios de la prestación de servicios.

**Ponente: Ilmo. Sr. D. José Antonio Morillo-Velarde del Peso.**  
Abogado del Estado Jefe del Ministerio de Justicia.

**11:30h-12:00h.**

**Pausa. Café.**

**12:00 h**

## **Régimen tributario de la Ley de Sociedades Profesionales.**

- Las previsiones tributarias contenidas en la Ley de Sociedades Profesionales.
- Fiscalidad de las formas retributivas.
- El carácter vinculado de las operaciones con los socios.
- Tributos locales.

### **Ponentes:**

**Prof. Dr. Javier Martín Fernández.**

Socio Director de *F&J Martín Abogados.*

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense.

**Prof. Dr. Jesús Rodríguez Márquez.**

Vocal Asesor del Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Economía y Hacienda.

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Vigo.

**13.30 Coloquio**

**13.45 Almuerzo**

**15.30**

## **La aplicación práctica de la Ley de Sociedades Profesionales.**

- Las sociedades profesionales y su inscripción en el Registro Mercantil: la problemática de las sociedades existentes.
- Constitución de la Sociedad Profesional
  - Escritura pública
  - Contrato social.
- Inscripción
  - Registro Mercantil

- Registro en el Colegio Profesional correspondiente
- Publicidad portal de Internet
  
- Desarrollo de la Actividad Profesional: Régimen Jurídico
- Participación en los resultados de la Sociedad Profesional
- Responsabilidad
  - De la sociedad
  - De los socios
  - De los profesionales sean o no socios
  - Supuesto de responsabilidad DA2º
- Transmisión de las participaciones de los socios profesionales:
  - Regla general
  - Excepciones
- Separación de socios
- Exclusión del socio
- Reembolso de la cuota de liquidación
- Especialidades sociedades que limitan la responsabilidad de los socios
- DA, DT y Disposiciones Finales

**Ponente:**

**Prof. Dr. D. Antonio Pérez de la Cruz**

Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Alcalá de Henares.

**17'30:00h. Finalización del Seminario.**